

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1429-2022

Con fecha 19-01-2022 15:56:07 hrs, el titular EMPRESA ELECTRICA VENTANAS S.P.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: COMPLEJO TERMoeLECTRICO VENTANAS
Región: Región de Valparaíso

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-127-2019
Resolución aprueba PdC: 10 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 24-12-2021
Fecha generación PdC electrónico: 12-01-2022
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 30-03-2022
Fiscal instructor: MATIAS EDUARDO CARREÑO SEPULVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1429-2022
Fecha de envío reporte: 19-01-2022 15:55:56
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 30-12-2021
Fecha de término: 12-04-2023
N° reporte: 1 de 7.



6. Reporte acciones

Hecho 2

El incumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Acción Operacional Central Nueva Ventanas en los siguientes términos:

i) Con fechas 03-09-2016, 05-09-2016, 06-09-2016, 06-12-2016, 10-04-2017, 13-04-2017, 26-07-2017, 03-08-2017, 16-06-2018 y 18-06-18, observándose un episodio crítico para SO₂ a nivel de Alerta, la central Nueva Ventanas no cumplió con su obligación de ajustar gradualmente el nivel de operación de equipos de abatimiento con feedback de emisiones.

ii) Con fechas 03-09-2016, 05-09-2016, 06-09-2016, 06-12-2016, 10-04-2017, 13-04-2017, 26-07-2017, 03-08-2017, 30-08-2017, 16-06-2018 y 18-06-18, observándose un episodio crítico para SO₂ a nivel de Alerta, la central Nueva Ventanas no cumplió con su obligación de ajustar gradualmente del nivel de carga.

iii) Con fechas 09-09-2016, 30-09-2016, 08-08-2017, 14-02-2018, 04-03-2018 y 10-04-2018, observándose un episodio crítico para SO₂ a nivel de Advertencia, la central Nueva Ventanas no cumplió con su obligación de ajustar gradualmente el nivel de operación de equipos de abatimiento con feedback de emisiones.

iv) Con fechas 09-09-2016, 30-09-2016, 08-08-2017, 14-02-2018 y 04-03-2018, observándose un episodio crítico para SO₂ a nivel de Advertencia, la central Nueva Ventanas no cumplió con su obligación de ajustar gradualmente del nivel de carga.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Realización de capacitaciones a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV sobre el contenido del Plan Operacional aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 7 de 12 de junio de 2019.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales



Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	13-06-2019
Fecha Término:	24-06-2019
Indicadores de Cumplimiento:	El 100% de los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV es capacitado.
Forma de Implementación:	Durante el mes de junio de 2019, el equipo de Medio Ambiente del CTV, utilizando el documento denominado VENT-MA-P-09, realizó capacitaciones a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV sobre el contenido del Plan Operacional aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución Exenta N° 7 de 12 de junio de 2019, según consta de las listas de asistencia a las capacitaciones. Los antecedentes mencionados se acompañan en Anexo 4 del PdC. El principal contenido de las capacitaciones correspondió a las acciones operacionales consideradas en el Plan Operacional para la reducción de Emisiones de SO ₂ y MP, aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 7 de 12 de junio de 2019, incluyendo el Anexo 1 referido a Acciones para la Operación en condiciones límites de los desulfurizadores, y el Anexo 2, referido a los Formularios establecidos para verificar la reducción de emisiones de SO ₂ durante Episodios Críticos.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Durante los días 13, 18, 19 y 24 de junio de 2019 se llevaron a cabo capacitaciones a los Jefes de Turno y Operadores de Sala de Control del CTV, sobre el contenido del Plan Operacional aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 7 de 12 de junio de 2019, como bien dan cuenta las respectivas listas de asistencia y el material entregado en dichas oportunidades, que se acompañan. Para efectos de evidenciar que el personal capacitado era quien efectivamente prestaba funciones en la sala de control del CTV, se acompaña informe de trazabilidad. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	13-06-2019
Fecha Término Efectivo:	24-06-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia a las capacitaciones, firmada por los participantes. 2. Material entregado en la capacitación. 3. Informe que dé cuenta de la trazabilidad entre el personal capacitado y el que se encuentre a cargo de la Sala de Control del CTV. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 4.
Medios de Verificación:	- ACCIÓN 4.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Implementación del Plan Operacional (PO) aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso en conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 del D.S. 105/2018 del Ministerio del Medio Ambiente, PPDA para las comunas de Quintero, Concón y Puchuncaví.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	12-06-2019
Fecha Término:	23-07-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Adopción de las medidas del PO mientras se mantengan las condiciones de Mala Ventilación de acuerdo a los criterios definidos en la Resolución Exenta N° 1 de 30 de marzo de 2019 de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, y/o condiciones de mala calidad del aire definidas en el D.S. N° 59/98 del MINSEGPRES, Norma de calidad primaria para MP 10, D.S. 12/11 Norma de calidad primaria para MP 2,5 y D.S N° 104/2018 Norma primaria para Dióxido de Azufre ambas del Ministerio del Medio Ambiente.



Forma de Implementación:

Con fecha 14 de mayo de 2019, AES Gener presentó ante la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso su PO para el CTV, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 7 de 12 de junio de 2019. Para la reducción de SO₂ se consideran los siguientes escenarios: Escenario 1: Que todas las Unidades estén operando (meta de reducción: 3% - 10% de las emisiones registradas en la condición base). Escenario 2: Que una o más Unidades estén fuera de servicio (meta de reducción 10% de las emisiones registradas en la condición base). Escenario 3: Que una o más Unidades deban reducir su generación (meta de reducción: 3% - 10% de las emisiones registradas en la condición base). La implementación de las medidas comprometidas en el PO, durante el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2019 y el 23 de julio de 2020, se llevó a cabo en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 7 de 12 de junio de 2019 antes referenciada, según consta de los reportes remitidos a la SMA, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 589 de 30 de abril de 2019, a través del Servidor de Archivos SeaFile, <http://seafiler.sma.gob.cl>, acompañándose periódicamente en dicha plataforma las respectivas copias de las bitácoras operacionales y los informes de reducción de emisiones de SO₂. En Anexo 5 del PdC, se acompaña la copia de la Resolución Exenta N° 7, de 12 de junio de 2019, antes referenciada y minuta de verificación que explica cómo a partir de la información en poder de esta Superintendencia es posible verificar que se cumplieron las acciones dispuestas en el PO (7). Considerando que el PO no incluyó acciones frente a las condiciones de ventilación “Buena” y “Regular”, a que se refiere el Plan de Acción Operacional (PAO) de la RCA 1632/2006, se presentó una actualización del PO, que consolida las condiciones de ventilación, y que fue aprobada por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, correspondiente a la acción 6 del PdC. Sin perjuicio de lo anterior, durante el periodo de vigencia de la Resolución Exenta N° 7, de 12 de junio de 2019, se dio cumplimiento a dicho instrumento y a las condiciones del PAO, según consta en Anexo 5 del PdC. (7) Aun cuando el Servidor de Archivos SeaFile no genera un comprobante de la carga de la información que permita contar con un código de ingreso, en la “Minuta de verificación aplicación del Plan operacional CT Ventanas años 2019-2020” acompañada en el Anexo 5, se presentan las capturas de pantalla del sistema para efectos de acreditar los reportes efectuados ante esta



	Superintendencia. De igual modo, se incluyen las emisiones reportadas de cada unidad afecta al cumplimiento del PO.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Para efectos de acreditar, durante el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2019 al 23 de julio de 2020, la implementación del Plan Operacional (PO) aprobado por la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso mediante Resolución N° 7 de 12 de junio de 2019, se acompaña, además de la copia de dicho acto administrativo, los comprobantes de los costos incurridos en la implementación de las medidas implementadas, que en lo fundamental, dicen relación con la mantención de la Red de Calidad del Aire.</p> <p>Al respecto, cabe tener presente que el año 2009 se contrataron los servicios de SGS Chile Limitada, para la implementación, mantenimiento y operación de la Red de Calidad del Aire. Posteriormente, mediante Adendum firmado el 2018, se actualizó el monto del contrato, especificándose un pago de responsabilidad de Empresas Gener equivalente a \$ 358.456.594. En lo que interesa, se da cuenta de la suma desembolsada por dicho concepto durante el año 2019 en las solicitudes de pedido que se acompañan junto al antecedente contractual ya mencionado.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-06-2019
Fecha Término Efectivo:	23-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución Exenta N° 7 de 12 de junio de 2019, de la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso. 2. Adendum 8 Contrato N° 4600007247. 3. Solicitudes de Pedido 10602360 y 10730912. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 5.
Medios de Verificación:	- ACCIÓN 5.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 3

La superación de los límites máximos de emisión establecidos en el D.S. N°90/2000 asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, para los parámetros y períodos que se indica:

- i) La Unidad 1 superó el límite para el parámetro selenio los meses de febrero, noviembre y diciembre de 2017.
- ii) La Unidad 1 superó el límite para el parámetro molibdeno el mes de abril de 2017.
- iii) La Unidad 2 superó el límite para el parámetro selenio en septiembre, noviembre y diciembre de 2017.
- iv) La Unidad 2 superó el límite para el parámetro molibdeno en mayo de 2017.
- v) La Unidad 3 superó el límite para el parámetro selenio en noviembre y diciembre de 2017.

Acciones Principales

N° Identificador:	8
Acción:	Elaboración de balance de masa de los flujos de Selenio y Molibdeno en los afluentes y efluentes líquidos de las Unidades 1, 2 y 3 del CTV.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	06-04-2020
Fecha Término:	03-11-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Elaboración de balance de masa de los flujos de Selenio y Molibdeno del CTV.



Forma de Implementación:	Con el objetivo de identificar aportes de Selenio y Molibdeno a los efluentes líquidos de las Unidades 1, 2 y 3 en su conjunto, del CTV, y así determinar eventuales acciones para asegurar el cumplimiento de la normativa infringida, se contrató a la consultora Mejores Prácticas, quien realizó un análisis con información de terreno de los días 6 y 8 de abril de 2020. De acuerdo a los resultados obtenidos, las muestras de agua de mar captada y descargada al mar, arrojaron para el Selenio valores inferiores al límite de cuantificación, en tanto, el principal ingreso de Molibdeno al proceso productivo proviene del agua de mar para el circuito de enfriamiento. Por tanto, no existiría un aporte relevante de metales por parte de las actividades del CTV en los efluentes descargados al mar. Finalmente, en función de los resultados, el informe entrega una recomendación de acción a realizar en este PdC. En Anexo 9 del PdC se acompaña el respectivo estudio, así como un memorándum técnico que confirma que los datos y supuestos considerados para su elaboración sustentan adecuadamente las conclusiones obtenidas.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La elaboración del balance de masa de los flujos de Selenio y Molibdeno en los afluentes y efluentes líquidos de las Unidades 1, 2 y 3 del CTV, fue encargada a la consultora Mejores Prácticas, quien en el mes de diciembre de 2020 generó el respectivo estudio, cuya copia se acompaña. Para efectos de dar cuenta de los costos incurridos en su contratación se acompañan las facturas N° 62 y N° 64 asociadas a la Orden de Compra 4500487044. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	06-04-2020
Fecha Término Efectivo:	03-11-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Copia de Informe de balance de masa de los flujos de Selenio y Molibdeno. 2. Factura N° 62 de 04 de marzo del 2020. 3. Factura N° 64 de 15 de mayo del 2020. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 8.
Medios de Verificación:	- ACCIÓN 8.zip
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar?

No



Hecho 4

La superación de los niveles máximos de presión sonora establecidos en el D.S. N°38/2011, en los términos que se indican a continuación:

i) La obtención, con fecha 8 de noviembre de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 52 dB(A) en horario nocturno, medido en condición externas en el frontis del receptor, ubicado en zona II del D.S N°38/2011.

ii) Según la información de seguimiento ambiental sobre el cumplimiento de la Norma de Ruido (D.S. N°38) que AES Gener remite periódicamente a la SMA, se constataron para Central Nueva Ventanas, entre el 8 de octubre de 2016 y el 22 de de octubre de 2018, un total de 28 mediciones que presentan excedencias en horario nocturno, alcanzando superaciones de hasta 10 dB(A) en horario nocturno en una ocasión, el 08/10/2016.

iii) Según la información de seguimiento ambiental sobre el cumplimiento de la Norma de Ruido (D.S. N°38/2011) que AES Gener remite periódicamente a la SMA, se constataron para Central Campiche, entre el 10 de septiembre de 2016 y el 15 de marzo de 2019, un total de 320 mediciones que presentan excedencias en horario nocturno, alcanzando superaciones de hasta 12 dB(A) en horario nocturno en dos ocasiones, el 12 de septiembre de 2016 y el 2 de febrero de 2017.

Acciones Principales

N° Identificador:	12
Acción:	Ejecución de medidas para mitigar el aporte de las principales fuentes de la Unidad 4 del CTV.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	01-01-2016
Fecha Término:	30-12-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de medidas de mitigación.



Forma de Implementación:	Durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2017, en la Unidad 4 del CTV se ejecutaron una serie de medidas de mitigación, cuyo detalle consta en el “Plan Complementario de Aseguramiento de los Niveles de Ruido para la Central Ventanas, 2019”, cuya presentación ante la SMA se realizó con fecha 04 de septiembre de 2019. En consideración a que la implementación de las medidas descritas determina la situación base de los actuales niveles de presión sonora, se considera parte de las acciones del PdC, ya que, en su conjunto con las acciones por ejecutar, permitirá asegurar el cumplimiento de la norma de emisión.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Mediante el “Plan Complementario de Aseguramiento de los Niveles de Ruido para la Central Ventanas”, de 2019, cuya presentación ante la SMA se realizó el 4 de septiembre de 2019, según da cuenta el comprobante Código 86533 del SSA, ambos antecedentes que se acompañan a esta minuta, se evidencia la implementación de una serie de medidas de mitigación de ruido ejecutadas en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2017 en la Unidad 4 del CTV, tales como la extensión del cierre acústico de la caldera, el cierre acústico del área de los ventiladores de tiro inducido y la implementación de soluciones acústicas en los equipos de silos de ceniza. Complementariamente, se acompañan como comprobante de los costos incurridos las órdenes de compra 4500151743 y 4500455216. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2016
Fecha Término Efectivo:	29-12-2017
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Complementario de Aseguramiento de los Niveles de Ruido para la Central Ventanas, 2019. 2. Comprobante del Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) Cod: 86533. 3. Orden de compra 4500151743. 4. Orden de compra 4500455216. 5. Planilla con detalle de comprobante de costos incurridos. 6. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 12.
Medios de Verificación:	- ACCIÓN 12.zip



Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Ejecución de medidas para mitigar el aporte de las principales fuentes de la Unidad 3 del CTV.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	01-01-2016
Fecha Término:	31-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las medidas de mitigación.
Forma de Implementación:	Durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018, en la Unidad 3 del CTV se ejecutaron una serie de medidas de mitigación, cuyo detalle consta en el “Plan Complementario de Aseguramiento de los Niveles de Ruido para la Central Ventanas, 2019”, cuya presentación ante la SMA se realizó con fecha 04 de septiembre de 2019. En consideración a que la implementación de las medidas descritas determina la situación base de los actuales niveles de presión sonora, se considera parte de las acciones del PdC, ya que, en su conjunto con las acciones por ejecutar, permitirá asegurar el cumplimiento de la norma de emisión.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Mediante el “Plan Complementario de Aseguramiento de los Niveles de Ruido para la Central Ventanas”, de 2019, cuya presentación ante la SMA se realizó el 4 de septiembre de 2019, según da cuenta el comprobante Código 86533 del SSA, ambos antecedentes que se acompañan a esta minuta, se evidencia la implementación de una serie de medidas de mitigación de ruido ejecutadas en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019 en la Unidad 3 del CTV, tales como el cierre acústico de los ventiladores de tiro inducido, el cierre acústico de la caldera y la instalación de silenciadores en la chimenea. Complementariamente, se acompañan como comprobante de los costos incurridos las órdenes de compra 4500151738, 4500175899, 4500180308, 4500192899 y 4500371517. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2016
Fecha Término Efectivo:	31-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Complementario de Aseguramiento de los Niveles de Ruido, 2019. 2. Comprobante del Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) Cod: 86533. 3. Orden de compra 4500151738. 4. Orden de compra 4500175899. 5. Orden de compra 4500180308. 6. Orden de compra 4500192899. 7. Orden de compra 4500371517. 8. Planilla con detalle de comprobante de costos incurridos. 9. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 13.
Medios de Verificación:	- ACCIÓN 13.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	14
Acción:	Realización de diagnóstico y análisis de las medidas necesarias a implementar en el CTV para dar cumplimiento a los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (Npc) establecidos en el D.S. N° 38/2011.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	14-11-2019
Fecha Término:	04-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Realización de diagnóstico y análisis de las medidas necesarias para cumplir con el D.S. N° 38/2011.
Forma de Implementación:	Se contrató a la empresa consultora Innova Global SpA para el diagnóstico y análisis de posibles medidas de mitigación de ruido que permitan cumplir con los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (Npc) establecidos en el D.S. N° 38/2011, a partir del levantamiento de las fuentes de ruido del CTV y mediciones de campo lejano en determinados receptores, realizadas el 14 de noviembre de 2019, 12 y 20 de diciembre de 2019, según se da cuenta en el informe de diagnóstico y análisis de 4 de marzo de 2020, que se acompaña en Anexo 14 del PdC, que incluye la respectiva propuesta económica y técnica, entregándose en esta última el detalle de los trabajos a desarrollar (15). (15) Se hace presente que la propuesta técnica, asociada al diagnóstico, que contiene la ingeniería preliminar de las medidas propuestas, corresponde a la presentación "Innova SpA – Presentación de Mitigación" adjunta en Anexo 14.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Entre el 14 de noviembre de 2019 y el 4 de marzo de 2020, la empresa consultora Innova Global SpA realizó un diagnóstico y análisis de las medidas necesarias a implementar en el CTV para dar cumplimiento al D.S. N° 38/2011. Para dichos efectos llevó a cabo un monitoreo de ruido ambiental y un levantamiento de las fuentes de ruido del CTV y de los equipos que requerían ser mitigados, cuyos resultados fueron presentados en el estudio que fue acompañado en el Anexo 14 del PdC. Para efectos de acreditar su elaboración por parte de la consultora Innova Global SpA, como comprobante de su contratación y costos incurridos se acompaña orden de compra 4500462887 y planilla con su detalle. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC
Fecha Inicio Efectivo:	14-11-2019
Fecha Término Efectivo:	04-03-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Orden de compra 4500462887. 2. Planilla con detalle de comprobante de costos incurridos. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 14.
Medios de Verificación:	- ACCIÓN 14.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 19-01-2022 15:56



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

